

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, en el marco del programa presupuestario 81B.1 «Cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales», crédito 760.00, y en virtud del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes, por Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Hacienda, a los municipios que se indican en el Anexo, para la finalidad y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Victoria Pazos Bernal.

Municipio	Subvención
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	271.166,72
LORA DEL RÍO	362.908,23
MARACENA	50.865,55
MARCHENA	343.611,29
MEDINA SIDONIA	182.558,29
NERJA	358.484,18
OSUNA	422.089,65
PALMA DEL RÍO	313.606,60
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	301.694,61
PILAS	144.028,32
POZOBLANCO	208.328,67
SALOBREÑA	338.113,82
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	205.144,96
SANLÚCAR LA MAYOR	82.235,35
SANTA FE	175.707,23
TARIFA	424.571,55
TORREDELCAMPO	257.761,96
TORREDONJIMENO	295.914,03
TORROX	159.818,49
UBRIQUE	409.485,24
VÍCAR	227.652,70
VILLACARRILLO	255.186,28
VILLAMARTÍN	76.441,26
TOTAL	12.906.489,63

#### A N E X O

#### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCION 2007

Subvenciones concedidas conforme al artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre

Municipio	Subvención
AGUILAR DE LA FRONTERA	210.229,58
ALBOLOTE	279.848,71
ALCAUDETE	275.045,69
ALHAURÍN EL GRANDE	262.293,36
ÁLORA	189.607,61
ARAHAL	265.069,96
BAEZA	217.899,02
BAILÉN	381.757,88
BERJA	162.268,33
BORMUJOS	162.981,94
CÁRTAMA	183.601,95
CARTAYA	151.693,62
CASTILLEJA DE LA CUESTA	301.982,13
CHIPIONA	388.550,12
CONIL DE LA FRONTERA	205.533,94
EL VISO DEL ALCOR	291.250,63
ESTEPA	303.539,40
GIBRALEÓN	327.612,16
GUADIX	414.237,95
HUÉRCAL-OVERA	273.514,98
ILLORA	327.094,61
JÓDAR	193.103,68
LA ALGABA	153.842,88
LA CARLOTA	235.270,35
LA CAROLINA	437.472,25
LA PUEBLA DE CAZALLA	169.860,31
LA PUEBLA DEL RÍO	111.050,45
LA ZUBIA	162.901,16

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de esta Delegación por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.